



CIRCULAR N° 13 /2025

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS saluda muy atentamente a los funcionarios en general, con ocasión de informar sobre los aranceles preferenciales que, mediante convenio con instituciones educativas del país, el Viceministerio de Talento Humano y Gestión Organizacional, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas pone a disposición de los funcionarios públicos en carreras de grado y postgrado.

Al respecto, se remite adjunta la Resolución VCHGO N°54/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SERVIDORES PÚBLICOS BENEFICIADOS CON ARANCELES PREFERENCIALES PARA CURSAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARAGUAYAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCIO FISCAL 2025"*.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, hace propicia la oportunidad para renovar a todos los funcionarios en general, las seguridades de su distinguida consideración.



Asunción, 20 de febrero de 2025